

**DIARIO DE DEBATES NO. 4
PRIMERA SESION ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL 2002**

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 8:00 horas del día 30 de Enero de 2002, reunidos en el Recinto Oficial del R. Ayuntamiento, el Ciudadano Presidente Municipal, Ing. Gerardo Garza Sada, expresó: "Muy buenos días tengan todos ustedes, señores Regidores y Síndicos, conforme a la convocatoria que recibieron en tiempo y forma, para esta Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento a celebrarse el día de hoy 13 de Febrero de 2002 a las 8:00 horas, me permito ceder el micrófono al Sr. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ricardo Martínez Elizondo para que tome lista de asistencia":

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Muy buenos días señores Síndicos, Regidores y Ciudadanos que nos siguen por internet, a continuación me permito tomar lista de asistencia.

Señores Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez	Presente
C. Francisco Javier Garza Garza	Presente

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel,	Presente
Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo,	Presente
Prof. Ramón Tijerina Garza,	Presente
Lic. María Estela Benavides de Cadena,	Presente
C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguerza.	Presente
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.	Presente
Lic. Marcelo Martínez Villarreal,	Presente
C. Crispín Verástegui Bustos,	Presente
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi,	Presente
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez,	Presente
Lic. Dora Chávez Cárdenas.	Presente

Existe quórum legal Señor Presidente.

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal expresó: Gracias.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:

A continuación, pongo a consideración de ustedes el Orden del día programado para esta Sesión:

ORDEN DEL DÍA

1. - Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. - Lectura y aprobación del Orden del día.
3. - Lectura, rectificación y aprobación de las Actas de la Sesión Extraordinaria de fecha 29 de enero del 2002, así como de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 30 de Enero del 2002 año en curso.

A lo que el Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:
 Permitanme un segundo, yo aquí quisiera Señores Regidores y Síndicos comentarles que después de la aprobación que por mayoría hicieron sobre la autorización para celebrar convenio con el Gobierno del Estado juntamente con el Municipio de Monterrey, Nuevo León, para la construcción del llamado "Viaducto la Unidad", quiero comentarles que he escuchado con atención, algunos comentarios y opiniones de parte de ustedes y aun cuando se satisfacen los requisitos exigidos para la celebración de las Sesiones y que se mencionan los artículos 25, 26 fracción II, 28, 32, 33 y relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento, estimo someter a la ratificación de este cuerpo colegiado, el acuerdo tomado en la referida Sesión Extraordinaria tanto para celebrar el convenio, como para ratificar la aprobación de la aportación que corresponde a este municipio por la cantidad de \$60,000,000.00 (SESENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) en dos partidas, una por este año del 2002 y otra por igual cantidad para el año 2003, por lo que creo conveniente si así ustedes lo aprueban, el enviar a las Comisiones respectivas, que puede ser la Comisión de Obras Públicas y la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, para que revisen esto, propongan el dictamen y poderlo presentar a ratificación.

Continuando en uso de la palabra el C. Ing. Gerardo Garza Sada, expresó:

ACUERDO

Está a su consideración el turnar a las Comisiones Unidas de Obras Públicas y Hacienda y Patrimonio Municipal, el acuerdo relativo al convenio de la construcción del "Viaducto la Unidad", entre el Gobierno del Estado juntamente con el Municipio de Monterrey, Nuevo León, aprobado en la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 29 de Enero de 2002, para que sea revisado y elaborado el dictamen correspondiente y poderlo someter a ratificación, si están ustedes de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Señores Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez	A favor
C. Francisco Javier Garza Garza	A favor

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel,	A favor
Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo,	A favor
Prof. Ramón Tijerina Garza,	A favor
Lic. María Estela Benavides de Cadena,	A favor
C.P. Ignacio Fernando Martínez Mugerza.	A favor
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.	A favor
Lic. Marcelo Martínez Villarreal,	A favor
C. Crispin Verástegui Bustos,	A favor
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi,	A favor
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez,	A favor
Lic. Dora Chávez Cárdenas.	A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.
 Señor Alcalde.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:
 Sí, Dr.

C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Yo, nada más quisiera hacer un comentario a lo que usted acaba de leer, creo que esto es una situación inédita en que debemos de felicitarnos este Cabildo, es la primera vez creo yo, en que una minoría ha actuado y estoy hablando de minoría, no de colores, sino de Cabildo, aquí no hay partidos políticos, ha solicitado y la mayoría a tenido a bien, ha cumplir otros requisitos que podrían ser debatibles y en lugar de llegar a un debate estéril y muy molesto, han aceptado que esta propuesta vaya a comisiones y posteriormente vuelva al Cabildo, e independientemente del resultado, yo creo que hemos demostrado o hemos ejercido lo que es la autonomía municipal, yo quisiera agregar además, que usted anunció hace un mes y días, en que el Municipio de San Pedro, había recibido una notificación de beneplácito de una empresa o una compañía americana en donde felicita a este Municipio por su administración, creo que eso fue un honor para todos nosotros porque también los Regidores hemos contribuido a que la administración se lleve de una manera cabal y expedita y correcta, razón por la cual creo yo que deberíamos de ser premiados y hay veces que cuando uno es más eficiente, pues obviamente hay menos pobreza, hay menos problemas y se recorta el presupuesto, razón por lo cual también quiero mencionar Señor Alcalde, que hace unas semanas yo propuse a varios de los Regidores y Síndicos, pues ir a hablar con el señor Gobernador y explicarle que sucede, como estamos en San Pedro, estoy hablando de la cuestión económica, tanto del puente y sobre todo lo que más nos debe de preocupar ahora, es del famoso by pass, creo que yo voy a hacer la cita e invito a todos los que quieran ir conmigo, espero que se nos reciba, debo de recordar que tanto el señor Gobernador como el Tesorero, como el Secretario de Gobierno, como el Secretario de Desarrollo Urbano, como el Sub-Secretario Estatal de Desarrollo Urbano etc., todos viven en San Pedro y creo que en el pedir esta el conceder y pienso que podemos conseguir un buen apoyo para que estos problemas no afecten el erario del Municipio.

A lo cual el Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:

Como no Dr., tomamos nota y le voy a solicitar entonces al Secretario del Ayuntamiento que continúe leyéndoles la orden del día propuesta, nos habíamos quedado en el número tres, siguiendo el número cuatro, adelante.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:

Muy bien, se integran a esta sesión la Lic. Rebeca Clouthier de Drexel, el Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado y el Lic. Marcelo Martínez Villarreal, continuamos con la lectura del orden del día.

4. - Cumplimiento de acuerdos.

5. - Informe de Comisiones.

6. - Asuntos Generales.

7. - Clausura.

Lic. Marcelo Martínez Villarreal,	A favor
C. Crispín Verástegui Bustos,	A favor
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi,	A favor
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez,	A favor
Lic. Dora Chávez Cárdenas	A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:
Sí, Dr.

C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Nada más quiero comentar que yo voté en contra, ahora voto a favor de que no hay necesidad de leer por lo que mencionó el señor Alcalde en que se va a rectificar ese acuerdo de la Sesión Extraordinaria del día 29 de Enero del 2002, para no ser incongruente en que una vez se vota a favor y otra en contra, hoy voto a favor porque se va a revisar esta Sesión Extraordinaria.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:
Como no, con mucho gusto.

ACUERDO

Está a consideración de ustedes la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 29 de Enero del 2002 y de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 30 de Enero del 2002. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Señores Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez	A favor
C. Francisco Javier Garza Garza	A favor

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel,	A favor
Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo,	A favor
Prof. Ramón Tijerina Garza,	A favor
Lic. María Estela Benavides de Cadena,	A favor
C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguera.	A favor
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.	A favor
Lic. Marcelo Martínez Villarreal,	A favor
C. Crispín Verástegui Bustos,	A favor
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi,	A favor
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez,	A favor
Lic. Dora Chávez Cárdenas	A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:
Se integra a esta Sesión el Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo.

Continuando en uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó: En el punto cuatro del Orden del día, conforme a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, informo a este Republicano Ayuntamiento del **Cumplimiento de los**

Acuerdos tomados en la Sesión Extraordinaria de fecha 29 de Enero del 2002 y de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 30 de Enero del 2002.

SE NOTIFICO A LA DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL, SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA MUNICIPAL, SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO E INSPECCION,

1. - Reforma por modificación del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, N.L. 2000-2020, en materia de usos del suelo y vialidad, en los predios que dan frente a la Avenida Manuel Gómez Morin, en su tramo de la Avenida José Vasconcelos a la Avenida Alfonso Reyes, ubicados en el centro de actividades económica denominado "La Alianza" CLA y en los corredores comerciales "Gómez Morin Sur", GOME (S); "Vasconcelos Poniente", VAS (P) y zona habitacional unifamiliar H14, para lo cual tiene el uso de la palabra el Síndico Segundo, Francisco J. Garza Garza, Presidente de las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Gobierno y Reglamentación.
2. - Reforma por Modificación de los artículos 18, 18 Bis, 19 y 20 y por adición del artículo 19 Bis del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N.L.
2. - Acuerdo relativo a la aprobación del Origen y Aplicación de los Recursos del Cuarto Trimestre del 2001.
3. - Acuerdo relativo a la Ratificación de los subsidios, disminuciones y condonaciones del Cuarto Trimestre del 2001.
4. - Acuerdo relativo a la solicitud de renovación del contrato de concesión de uso presentada por el GRUPO DEL VALLE DE ALCOHOLICOS ANÓNIMOS, a través de sus representantes, Ing. Placido González Dávila y el Cap. Santiago González Quiroga, Coordinador y tesorero, respectivamente; con relación al inmueble municipal consistente en 120.00 metros cuadrados, que forman parte de un área de mayor extensión, Oriente de la Avenida Fuentes del Valle de la Colonia del mismo nombre, en este municipio de San Pedro Garza García, N.L., donde se ubica actualmente las oficinas de dicha asociación.
5. - Solicitud presentada por la ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY, A.R., la Dirección de Patrimonio Municipal nos presentó el 21 de Enero de 2002 el expediente 199/01, relativo a la solicitud de donación de un área municipal de 253.96 metros cuadrados, para ampliar la Parroquia San Jenaro, ubicada en la calle Platino # 200, entre las calles de Plomo y Cobalto, de la Colonia San Pedro 400, de este municipio de San Pedro Garza García, N. L. , la cual forma parte de un predio de mayor extensión identificado con el número de expediente catastral 25-150-001.
6. - Exp. Adm. 031/01. - Solicitud presentada por ANTONIO MARTINEZ GARCIA para obtener licencia, bajo el giro de: "Carnicería y Tienda de Abarrotes con venta de cerveza al menudeo en envase o botella cerrada para llevar", en el domicilio ubicado en la calle Antonio Díaz Soto y Gama No. 425 de la Colonia Vista Montaña

7. - Expediente administrativo SP 032/01, solicitud de la C. JUANA GUERRERO CASTILLO para obtener licencia de "Abarrotes con venta de cerveza, al menudeo en envase o botella cerrada para llevar".

8. - solicitud que presenta SISTEMAS DE OPERACIÓN INTEGRAL, S.A. DE C.V., para obtener licencia de "Mini-super con venta de cerveza, vinos y licores en botella cerrada para llevar", en el domicilio ubicado en la Avenida Corregidora No. 600 de la Colonia Lucio Blanco de esta Ciudad. En el mismo a cuerdo de fecha 21 de junio de 2001, la Secretaría de Desarrollo Social, comenta que no ve ningún inconveniente. La Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, comenta que esta Dirección de Policía opina que el que se le otorgue la autorización, no afectaría los parámetros establecidos para el buen desenvolvimiento social de la comunidad sampetrina.

ACUERDO

Está a consideración de ustedes el dispensar la lectura del cumplimiento de los acuerdos tomados en la Sesión Extraordinaria de fecha 29 de Enero del 2002 y de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 30 de Enero del 2002, en virtud de que ya les fueron circulados con anterioridad.

Señores Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez	A favor
C. Francisco Javier Garza Garza	A favor

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel,	A favor
Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo,	A favor
Prof. Ramón Tijerina Garza,	A favor
Lic. María Estela Benavides de Cadena,	A favor
C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguera.	A favor
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.	A favor
Lic. Marcelo Martínez Villarreal,	A favor
C. Crispín Verástegui Bustos,	A favor
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi,	A favor
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez,	A favor
Lic. Dora Chávez Cárdenas	A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:

El punto cinco del orden del día, es Informe de Comisiones, se encuentra anotada la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. Para lo cual tiene el uso de la palabra al Síndico Primero, C. P. Salvador F. Albo Tamez, Presidente de la Comisión de Hacienda Y Patrimonio Municipal para la presentación de los dictámenes correspondientes.

En uso de la palabra el Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez, expresó: Tenemos varias solicitudes la primera es:

COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE 181/01

EXPOSICION DE MOTIVOS.-

Derivado de la solicitud presentada por el C. Sr. Ricardo Junco Garza, la Dirección de Patrimonio Municipal nos presentó el 4 de Febrero

de 2002 el expediente 181/01, relativo a la solicitud de concesión de uso y en su caso venta de área municipal (vialidad), con una superficie de 1,043.28 metros cuadrados, consistente en el tramo final de la Calle Mora, colindando frente a los lotes 31, 32, 33 de la manzana 4 y lotes 1 y 2 de la manzana 13 del Fraccionamiento Olinalá, de este Municipio de San Pedro Garza García, N.L., todos propiedad del solicitante.

CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

1. Que en fecha 31 de Octubre 2001 la Secretaría de Desarrollo Urbano emitió su dictamen positivo para la venta del área vial municipal siempre y cuando se cumplan por parte del interesado las siguientes condiciones: solicitar dictamen y aval de las compañías prestadoras de servicios públicos de Agua y Drenaje y Comisión Federal de Electricidad, solicitar dictamen al Departamento de Alumbrado Público Municipal, llevar acabo la relotificación del lote de su propiedad identificado con el número de expediente catastral 15-004-031, así como ceder en forma gratuita al Municipio el área de 84.36 metros cuadrados para la formación de un retorno con un diámetro de 15.00 metros, se prohíbe alterar el curso natural de cañadas y escurrimientos pluviales tanto de los lotes como el área por adquirir, se permita el acceso al personal adscrito de las dependencias publicas para la revisión de las instalaciones e infraestructura de servicios públicos y brigadas de emergencia y seguridad y cumplir con el procedimiento que le sea señalado por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal
2. Que en fecha 6 de Noviembre de 2001, se recibió propuesta por parte del interesado de conformidad para la adecuación vial para habilitar el retorno de la calle Mora cediendo al municipio el área requerida.
3. Que en fecha 4 de Febrero de 2002, la Dirección de Participación Ciudadana informó el resultado de la encuesta efectuada a vecinos colindantes así como a la mesa directiva del Fraccionamiento, donde se recibieron 5 cuestionarios positivos de un total de 16 cuestionarios entregados, cabe señalar que se acudió en 4 ocasiones con los vecinos encuestados.

La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal emite el siguiente.-

DICTAMEN:

Por los motivos expuestos, se recomienda al R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L., aprobar se otorgue en concesión de uso el área señalada a favor del Sr. Ricardo Junco Garza por el período de un año aplicando como contraprestación anual la cantidad de \$ 33,126.22 (Treinta y Tres Mil Ciento Veintiséis Pesos 22/100 M.N), lo anterior en tanto se reúnan los requisitos necesarios para estar en posibilidad de dictaminar la enajenación correspondiente.

San Pedro Garza García, N.L., a 4 de Febrero de 2002.- La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. -C.P. Salvador Albo Tamez, Presidente; C. Francisco Javier Garza Garza, Secretario; Lic. Javier M. Zambrano Elizondo, Vocal; Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi, Vocal e C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguera, Vocal.- Rúbricas.-

Continuando en uso de la palabra el C. Síndico Primero, C.P. Salvador F. Albo Tamez expresó: Esta calle es una privada, está rodeada por terrenos propiedad de él mismo, los 5 lotes que dan frente a la calle son propiedad de él, entonces está solicitando que se le venda la calle, para tal efecto, en caso de aprobarse, él cedería una porción de 84.00 metros para recorrer el retorno al inicio de la calle, dado que esto hay que solicitar al Congreso del Estado su desafectación, por ser un área de patrimonio

municipal, se le concedería primero el uso, con una contraprestación anual de \$ 33,126.22 (Treinta y Tres Mil Ciento Veintiséis Pesos 22/100 M.N), para posteriormente hacerse un avalúo y realizarse su venta, adicionalmente se le presentaría que estableciera, ya sea una servidumbre de paso o alguna fórmula que garantice el acceso o una fusión de los terrenos, cualquiera de las dos o lo que a el más conviniera.

Comentario fuera de micrófono.

A lo cual contesta el C. Síndico Primero, C.P. Salvador F. Albo Tamez.
No, la calle, es un fraccionamiento en el cual esa calle termina ahí.

Continuando en uso de la palabra el C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal, expresó: A lado, vamos a decir a lado izquierdo del plano no es construible, es un terreno propiedad municipal de cuando se hizo el fraccionamiento Olinalá, pero no hay forma ahí de construir no son terrenos aptos para eso, vamos aquí si él está juntando todo esto, pues es precisamente para ampliar su propiedad, si quisiera el día de mañana vender un tanto, pues tendría que subdividir y obvio nadie le va a comprar si no hay ese acceso, la verdad es que ahí acaba y hacia el lado izquierdo no es construible, es una franja municipal, pero no es para construir, es un parque natural que así quedará

Se escucharon comentarios fuera de micrófono.

A lo cual contesta el C. Síndico Primero, C.P. Salvador F. Albo Tamez.
Así es 15.00 metros de diámetro, es lo que marca el Reglamento.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:
¿Más comentarios?.

ACUERDO

Está a su consideración el dictamen del Expediente 181/01, presentado por el Síndico Primero, C.P. Salvador F. Albo Tamez, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, si están de acuerdo con ello, sirvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Señores Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez	A favor
C. Francisco Javier Garza Garza	A favor

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel,	A favor
Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo,	A favor
Prof. Ramón Tijerina Garza,	A favor
Lic. María Estela Benavides de Cadena,	A favor
C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguera.	A favor
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.	A favor
Lic. Marcelo Martínez Villarreal,	A favor
C. Crispín Verástegui Bustos,	A favor
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi,	A favor
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez,	A favor

La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal emite el siguiente.-

DICTAMEN:

Por los motivos expuestos, se recomienda al R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L., que en base al artículo 151 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, apruebe la donación a favor del **Municipio de Santa Catarina, Nuevo León**, de los bienes descritos anteriormente.

San Pedro Garza García, N.L., a 4 de Febrero de 2002. - La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.-C.P. Salvador Albo Tamez, Presidente; C. Francisco Javier Garza Garza, Secretario; Lic. Javier M. Zambrano Elizondo, Vocal; Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi, Vocal e C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguerza, Vocal.- Rúbricas.-

Continuando en uso de la palabra el C. Síndico Primero, C. P. Salvador F. Albo Tamez expresó: Solicitamos a ustedes su autorización para donar al Municipio de Santa Catarina, 280 luminarias que se retiraron del casco de San Pedro, estas luminarias prácticamente es chatarra, tienen más de 35 años de uso, están en malas condiciones, es totalmente inviable y económicamente repararlas y aun si las pudiéramos reparar, no tendríamos donde ponerlas dado lo antiguo, el avalúo que tenemos es que en su totalidad valen \$300 pesos, y con el objeto de darle agilidad a disponer de ellas y no entrar en gastos y trámites para hacer una subasta de estas luminarias, proponemos donarlas al Municipio de Santa Catarina.

C. Regidor, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

A mí me gustaría mejor que se pusiera "pedacería de luminarias" y no de "luminarias", por qué "luminarias" da la impresión de que estamos regalando 29 "luminarias en buen estado" y es "pedacería", restos de "luminaria"

C. Síndico Primero, C.P. Salvador F. Albo Tamez expresó:

Es correcto.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:

Más comentarios, está a consideración con el comentario que realizó el Dr. de que son restos de luminarias.

ACUERDO

Está a su consideración el Dictamen del Expediente 4/02, presentado por el Síndico Primero, C.P. Salvador F. Albo Tamez, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, si están de acuerdo con ello, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Señores Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez	A favor
C. Francisco Javier Garza Garza	A favor

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel,	A favor
Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo,	A favor
Prof. Ramón Tijerina Garza,	A favor
Lic. María Estela Benavides de Cadena,	A favor
C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguerza.	A favor

Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado. A favor
 Lic. Marcelo Martínez Villarreal, A favor
 C. Crispín Verástegui Bustos, A favor
 Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi, A favor
 Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez, A favor
 Lic. Dora Chávez Cárdenas A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON EL COMENTARIO DEL REGIDOR, DR. FRANCISCO DECRESCENZO TANCREDI, DE QUE SON PEDACERIA DE LUMINARIAS.

Continuando en uso de la palabra el C. Síndico Primero, C.P. Salvador F. Albo Tamez expresó:

**COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL
 DICTAMEN DEL EXPEDIENTE 8/02**

Con fecha 4 de Febrero de 2002 nos fue presentado por la Dirección de Patrimonio Municipal el expediente 8/02, relativo al remate de unidades móviles del municipio, así como mobiliario y chatarra que han dejado de ser útiles para su funcionamiento.

CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

1. Que en diversas dependencias municipales solicitan el remate de unidades móviles, mobiliario de oficina, material eléctrico y chatarra por considerarse inservible.
2. Que la Contraloría Municipal y la Dirección de Patrimonio Municipal constataron que los bienes han dejado de ser útiles para el Municipio.
3. Que se realizó avalúo de los bienes que se detallan en anexo que forma parte de este dictamen, obteniendo un valor total de \$24,350.00 (Veinticuatro Mil Trescientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.)

La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal emite el siguiente.-

DICTAMEN:

Por los motivos expuestos, se recomienda al R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L., que en base los artículos 151 y 153 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, apruebe se enajenen mediante subasta pública los bienes descritos anteriormente y el precio base de la subasta sea el estipulado por el avalúo mencionado.

San Pedro Garza García, N.L., a 4 de Febrero de 2002. - La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. -C.P. Salvador Albo Tamez, Presidente, C. Francisco Javier Garza, Secretario; Lic. Javier M. Zambrano Elizondo, Vocal; Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi, Vocal e C.P. Ignacio Fernando Martínez Mugerza, Vocal.- Rúbricas.-

Continuando en uso de la palabra el C. Síndico Primero, C. P. Salvador F. Albo Tamez, expresó: Tenemos una serie de chatarra, proveniente tanto de Servicios Públicos, partes de camiones, mobiliario, material eléctrico que se ha venido acumulando a través de los tiempos, obviamente ya se le sacaron todas las piezas útiles que se pudieron haber sacado, el avalúo que tenemos es de \$24,350.00 (Veinticuatro Mil Trescientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.), por Ley nosotros tenemos que hacerlo vía subasta pública, entonces necesitamos su autorización para que se enajene esta chatarra mediante Subasta Pública.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:

ACUERDO

Está a su consideración el dictamen del Expediente 8/02, presentado por el Síndico Primero, C.P. Salvador F. Albo Tamez, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal; Si están de acuerdo con ello, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Señores Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez	A favor
C. Francisco Javier Garza Garza	A favor

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel,	A favor
Lic. Javier Martin Zambrano Elizondo,	A favor
Prof. Ramón Tijerina Garza,	A favor
Lic. María Estela Benavides de Cadena,	A favor
C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguersa.	A favor
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.	A favor
Lic. Marcelo Martínez Villarreal,	A favor
C. Crispín Verástegui Bustos,	A favor
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi,	A favor
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez,	A favor
Lic. Dora Chávez Cárdenas	A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO.

Continuando en uso de la palabra el C. Síndico Primero, C.P. Salvador F. Albo Tamez expresó: Nada más quisiera informar que adicionalmente a Cabildo que terminamos el sistema integral municipal que nos va a servir para tener la información y controlar... hacer un control del presupuesto de operación del municipio, este sistema tiene 3 módulos, Tesorería, Adquisiciones y Recursos Humanos y nos va permitir que cada dependencia conozca desde el momento en que coloca una requisición de compra, el conocer cual es su saldo disponible y en caso de no tenerlo, pues no se colocará la requisición de compra, entonces vamos a tener un verdadero control presupuestal y que nos debe generar una cultura de planeación y control del gasto.

Continuando en uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó: Muy bien, muchas gracias, continuando con el punto seis del orden del día, es **Asuntos Generales**, se encuentran anotados: Ing. Gerardo Garza Sada, Regidora Rebeca Clouthier y Regidor Lic. Marcelo Martínez.

En uso de la palabra el C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó: Señores Regidores y Síndicos, quiero proponerles que debido a que el Ramo 33 de participaciones federales, lo tenemos compuesto por dos fondos: Fondo III y el Fondo IV. El Fondo III, es utilizado para infraestructura social muy básica, realmente se utiliza para obras, banquetas, drenajes sanitarios, obras de infraestructura muy básico en Colonias de muy bajos recursos, y el Fondo IV, es para seguridad y para pago de deuda. El Fondo III, en el año del 2001, fue de un monto de \$3 millones 354 mil 135 pesos desgraciadamente para San Pedro, este fondo

en el 2002 viene disminuido a \$2 millones 176 mil 285 pesos 94 centavos, es decir tenemos una disminución de \$1 millón 177 mil pesos, cerca del 35%, es una cantidad ya sumamente pequeña para poder llevar esos beneficios a esas Colonias que tanto lo necesitan y que hay incluso comités que se reúnen periódicamente para presentar sus proyectos y poder hacer algunas obras de infraestructura básica, sin embargo por otro lado el Fondo IV, bueno en este fondo de esos \$3 millones 354 mil pesos se destinaron \$579 mil 696 pesos para becas y despensas el año pasado, pensamos que más o menos debería ser algo equivalente a este año, porque pues una beca a alguien que se le da es difícil quitarla no, y la despensa son previo estudios socioeconómicos a gente que realmente la necesita. Por otro lado el Fondo IV, el que se destina a seguridad y a pago de deudas, el año pasado fue de \$25 millones 465 mil 476 pesos y este año viene incrementado a \$29 millones 024 mil 381 pesos 37 centavos es decir, un incremento de \$3 millones 558 mil pesos cerca del 18%, yo quería proponerles que pudiésemos, que ustedes autorizaran el traspasar del Fondo IV al Fondo III, la cantidad de \$3 millones de pesos, para sumársela al Fondo de Infraestructura Básica para poder destinarlo a proyectos que definitivamente luego se tienen que presentar aquí a Cabildo para su autorización, a proyectos de rehabilitación de pavimentos, o banquetas en Colonias del Sector Nor-poniente del Municipio, así como a rehabilitación de Centros de salud de algunos planteles educativos, todo esto, considerando con criterios de que se va a mejorar la seguridad, por ejemplo el día de ayer en combinación con una escuela que esta en "El Obispo que se llama Justo Sierra", se pagó junto con ellos pesos por peso, ellos pusieron un peso y nosotros pusimos otro, un barandal barda alrededor de la escuela para seguridad, esto fue con recursos del año pasado todavía, ahí se metía gente en la noche, se podía caer gente, muchachitos y demás, este tipo de obras son las que se destinan este tipo de recursos que además luego se les saca provecho del pesos por peso en muchas ocasiones. Entonces la propuesta concreta es, de este Fondo IV de \$29 millones, tomar \$3 millones y sumárselos al Fondo III, que este año quedaría en \$2 millones 176 mil pesos, pero tener \$5 millones destinados a este tipo de obras, que también tendrán que ir con obras de infraestructura social básica, pero enfocadas a mejorar la seguridad, pudiera ser alguna iluminación en una calle muy apagada, bueno, pues esto mejora la seguridad, puede ser banquetas en donde no las hay, puede ser una barda como esta en un Colegio, cosas de ese tipo, está a su consideración Señores. Continúa el C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó: Yo quisiera si no hay ningún comentario y si ustedes están de acuerdo pues que lo sirvan aprobar, para entonces dar las indicaciones y proceder a cambiar estos Recursos del Fondo IV, al Fondo III. Sí Pepe.

C. Regidor, Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.

Gracias, yo nada más tengo una duda y quisiera que si son tan amables alguien me la aclarara, en este movimiento de fondos como son Fondos Federales, me lo supongo que son fondos federales, quisiera saber si no hay ningún problema, vaya que no vengán etiquetados estos Ramos y podamos tener algún problemas al tiempo de aplicar los recursos en obras, o sea que sea factible ese traslado de un Fondo a otro.

En uso de la palabra el C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó: No, no, no es que se haga físicamente el traslado, sino

que se ocuparían \$3 millones del Fondo IV, que ahorita lo hemos usado para pagar deudas o para pagar sueldos de policías, eso es lo que sucedió el año pasado específicamente, se usarían esos \$3 millones de pesos para hacer algunas obras de infraestructura básica en esas Colonias que ayuden a la seguridad, como puede ser una banquetta, puede ser una barda, como puede ser alguna cosa en este sentido, no es que físicamente se hagan y se cumple con toda la normatividad, porque si son fondos que vienen etiquetados, vienen etiquetados para seguridad y/o pago de deuda, no quiere decir que Seguridad tenga ese sueldo de policía, puede ser una patrulla, puede ser una caseta de policía, puede ser iluminar un parque que este oscuro y eso le da seguridad, también en otras ocasiones se han hecho, no seríamos el primer municipio que lo hace, es simplemente destinar \$3 millones de pesos a eso, lo que sucede es que cuando se aprobaron presupuestos, esto el año pasado se utilizaba esto para pago de sueldo de policías principalmente.

C. Regidor, Dr. Francisco Decrescenzo

Está muy claro, por qué esta asignada a seguridad y puede ser inclusive la pavimentación de una calle para dar seguridad, o sea es muy amplio el término de seguridad y eso ya lo platicamos y lo discutimos.

En uso de la palabra el C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó: Así es, si señor.

ACUERDO

Está a su consideración el destinar del Fondo IV para el presupuesto de este año del 2002, \$3; 000,000.00 (Tres Millones de Pesos 00/100 M.N.) millones de pesos para obras de infraestructura social básica como las equivalentes al Fondo III, pero con los criterios de seguridad.

Señores Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez	A favor
C. Francisco Javier Garza Garza	A favor

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel,	A favor
Lic. Javier Martin Zambrano Elizondo,	A favor
Prof. Ramón Tijerina Garza,	A favor
Lic. María Estela Benavides de Cadena,	A favor
C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguera.	A favor
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.	A favor
Lic. Marcelo Martínez Villarreal,	A favor
C. Crispín Verástegui Bustos,	A favor
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi,	A favor
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez,	A favor
Lic. Dora Chávez Cárdenas	A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD

En uso de la palabra el C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó: Bueno, el otro punto es, como comentamos en alguna junta previa, vale la pena aclarar que las juntas previas se llevan a cabo para ir preparando los trabajos y llevando las discusiones y los análisis de los temas que se manejan en las juntas de cabildo o en juntas de

comisiones y que son debidamente reglamentadas por el Reglamento del Ayuntamiento aprobado, vigente en donde se contempla que debe de haber juntas previas en las Sesiones de Cabildo para ver todos estos asuntos. luego alguien por ahí ha pensado que son juntas escondidas donde se toman acuerdos raros, no, no, simplemente son juntas de trabajo en donde se ven muchos papeles, donde se discute mucho, pues para precisamente que estas juntas no sean interminables, las de Cabildo, es una junta previa de Cabildo, sin embargo las decisiones aquí se toman. Bueno, como se los comentamos en junta previa, hubo una denuncia presentada ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos por la Señora María García de Reyes, sobre un asunto de la calle Aranjuez donde presenta una queja en la Comisión Estatal de Derechos Humanos contra la Secretaría del Ayuntamiento, Secretaría de Obras Públicas, Dirección de Tránsito, por falta de seguridad, es lo que ella aduce en la calle Aranjuez, porque tiene algunos desperfectos, sin embargo en su queja pide que se haga extensiva esta queja contra los miembros del Ayuntamiento, es decir contra todos ustedes por lo tanto les estoy... sino están informados, creo que ya deben de estar informados, sino para que estén informados ya les llegara el requerimiento, pero que ustedes estén de acuerdo en que como cuerpo colegiado que son, no puede ser en lo individual, realmente debe de ser una queja... no sé en que términos venga, pero tendrá que ser en términos de Cuerpo Colegiado, pues que se haga la defensa como se hace en las demás Dependencias por parte de la Dirección Jurídica y obviamente mantenerlos enterados y conformes, para que ustedes estén tranquilos en ese sentido, sí Regidora.

Comentario fuera de micrófono.

A lo cual contesta el C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó: No, bueno... ella aduce, es una calle, la Calle Aranjuez en ese tramo ahí por su casa que tiene desperfectos, unas undulaciones y que a ella le provoca una falta de seguridad y que esto va en contra sus derechos humanos y entonces por eso esta presentando esta queja contra una serie de autoridades municipales y además contra ustedes, entonces lo único que les estoy diciendo es, si ustedes están de acuerdo en que sea la Dirección Jurídica la que los defienda como cuerpo colegiado ¿o quisieran de otra forma?. Los que estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada para proceder con la defensa, muy bien.

ACUERDO

Está a su consideración, el aprobar que la Dirección Jurídica Municipal, los defienda como cuerpo colegiado, por la queja presentada en la Comisión Estatal de Derechos Humanos de la Señora María García de Reyes, contra la Secretaría del Ayuntamiento, Secretaría de Obras Públicas y Dirección de Tránsito, si están de acuerdo con ello, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada, muy bien. APROBADO POR UNANIMIDAD.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:
Muy bien por unanimidad, los defenderá la Dirección Jurídica.

C. Regidor, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Señor Alcalde, yo creo que no es si estamos de acuerdo es una obligación del Jurídico defender a este cuerpo colegiado en ese tipo de asuntos.

A lo cual contesta el C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó: Pero nos gusta, bueno... comunicarles para que estén enterados y luego no andar defendiendo sin que ustedes sepan que lo estamos haciendo, como dicen luego, sufrir calenturas ajenas no es muy correcto, ¿usted lo sabe Dr.?

Se escucharon risas de los presentes

C. Regidor, Dr. Francisco Decrescenzo.

¡Sudar calenturas ajenas!

Se escucharon risas de los presentes

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:

Bien, continuamos, tiene la palabra la Lic. Rebeca Clouthier.

C. Regidora, Lic. Rebeca Clouthier de Drexel.

Bueno, yo quería solicitar que por algún motivo no hemos tenido las juntas de la comisión de escrituración, entonces yo quería pues pedir que si se nos pudiera convocar a una Sesión a la Comisión de Escrituración para que nos informaran en que estatus esta la situación ahí, si ha habido algún avance o no.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:

Con mucho gusto vamos a proceder señor Secretario, a que se cite a la Comisión de Escrituración, son las escrituras de los terrenos de las Colonias del Poniente, es un conflicto con Infonavit y con Fomerrey, es más yo les quisiera proponer aprovechando su atención Señora Regidora, si ustedes están de acuerdo que en la próxima Junta de Cabildo, que se presentara la Lic. Ericka Treviño García, Coordinadora de Delegación Vista Montaña, para que rinda un informe pomenorizado de lo que se ha hecho, en que situación esta y lo que sigue, para que sea del conocimiento no nada más de la comisión, sino de todos ustedes, creo que es un tema muy importante que además nos hemos propuesto en esta administración el dejar listas todas estas escrituras, ha habido avances, ha habido problemas y creo que valdría la pena si ustedes están de acuerdo.

ACUERDO

Está a su consideración que para la próxima Junta de Cabildo, sea invitada la Lic. Ericka Treviño, Coordinadora de Delegación Vista Montaña, para que informe el Estatus de Escrituración de los terrenos de las Colonia del Poniente, si están de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:

Independientemente de que se cite a la junta de la comisión de escrituración para que trabajen con ellos, en la siguiente Sesión invitamos a la Lic. Treviño.

C. Regidora, Lic. Rebeca Clouthier de Drexel.

También otra cosa es que, dado que hubo un acuerdo de Cabildo con respecto a una obra que esta pendiente de realizarse en la Colonia Villa Montaña que si nos podrían informar el porcentaje de ciudadanos que ya han pagado.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:

Si, es la del Proyecto de calle Los Nogales, de la Colonia Villa Montaña en donde iba a haber una cantidad de alrededor de \$1 millón 600 mil pesos pagados por alrededor de los 400 en números redondos, vecinos, con mucho gusto les informamos en la próxima reunión el avance a esa fecha.

C. Regidora, Lic. Rebeca Clouthier de Drexel.

Es todo, muchas gracias.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:

Muy bien, tiene el uso de la palabra el C. Regidor, Marcelo Martínez, en Asuntos Generales.

C. Regidor, Lic. Marcelo Martínez Villarreal.

Básicamente es pedir la revocación de un acuerdo que tomamos el día 25 de julio del año 2001 en Sesión Ordinaria. Se refiere más que todo a pedirles una observación a la Secretaría de Desarrollo Social y a la Secretaría de Seguridad Pública para las cuestiones de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, hemos visto los que estamos en la Comisión, que la Secretaria de Desarrollo Social siempre nos va a contestar de igual forma, nos esta contestando "No vemos ningún inconveniente siempre y cuando cumpla con las disposiciones y los reglamentos y disposiciones municipales", mas que todo en si Desarrollo Urbano, yo creo y lo hemos comentado ya con varios, que sería bueno eliminar de este acuerdo a Desarrollo Social, por qué, porque para algo está Ordenamiento e Inspección, entonces ellos son los que se deben de dedicar a hacer este trabajo, no Desarrollo Social, y si mantener a Seguridad Pública porque ellos son los que conocen el área de seguridad de todo el municipio y ellos si nos pueden dar muy buenas observaciones al respecto. Como primer punto de los que les quiero comentar, esta a su consideración.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:

Si existe algún comentario. Si están de acuerdo en que se tome la opinión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas así como de Seguridad Pública y Vialidad.

C. Regidor, Lic. Marcelo Martínez Villarreal.

No, que se quede simplemente Seguridad Pública.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:
Nada más de los dos.

C. Regidor, Lic. Marcelo Martínez Villarreal.
No, que se quede simplemente Seguridad Pública. Seguridad Pública y Ordenamiento e Inspección, que se retire Desarrollo Social y Humano, Desarrollo Urbano no esta dentro.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:
Ah, bueno, entonces sigue igual, salvo eliminamos a Desarrollo Social y Humano.

C. Regidora, Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez.
Me extraña mucho que siempre el dictamen de ellos venga a favor, en contra de lo que es el de Seguridad. Porque Desarrollo Social también tiene muchos problemas, ahí le llega toda la problemática de la violencia familiar, de los problemas entre los vecinos, de los que toman en exceso, que bueno está bien que la retiren, ¿verdad? Porque Seguridad es más importante, pero que extraño, no.

C. Regidor, Lic. Marcelo Martínez Villarreal.
Lo único que estamos tratando de hacer es quitarle un poquito de burocracia a todos los acuerdos, porque nos viene un permiso y nos tardamos mes o mes y medio en contestarles y sinceramente la Comisión cada vez que ven asunto nos juntamos en menos de una semana y ya estamos ahí y tenemos un dictamen, para que esperarnos a que Desarrollo Social nos haga eso, si siempre nos esta dando la misma respuesta. Y por qué, porque ellos a lo único que se pueden aferrar a que cumpla con los reglamentos de Desarrollo Urbano y demás del municipio, entonces lo único que ellos pueden hacer es decirnos, si cumple con lo demás por mi no hay problema, su trabajo va a seguir siendo lo mismo.

C. Regidor, Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo.
Yo también agregaría que Ordenamiento e Inspección, vaya, es una entidad y debe acercarse a las Secretarías, a los funcionarios, preguntar, inquirir con una metodología propia, presentar bien fundamentado la sugerencia en Comisión, estamos haciendo más eficiente un proceso.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:
Entonces aquí más que todo una observación simple de raro decir que no te opongas a un problema que a veces será social, no siempre, ¿verdad?. Pero seguramente Ordenamiento e Inspección lo que hace también es sondear, vecinos, sondear en las mismas dependencias, sondear con ustedes mismos cuando viven por ahí, si realmente hay un problema fuerte.

C. Regidor, Lic. Marcelo Martínez Villarreal.

En los dictámenes estamos teniendo cuatro observaciones, estamos teniendo la de Desarrollo Social, la de Seguridad Pública, la nuestra y la de Ordenamiento e Inspección.

C. Regidor, Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.

Quiero comentar aquí, en este punto, originalmente yo hice esta propuesta, lamentablemente no se llevó a cabo porque la propuesta original era de que las propias comisiones fueran las que emitieran una recomendación, lamentablemente las comisiones de Seguridad y de Desarrollo Social y Humano, no pudimos llegar a un acuerdo y que lamentable y la idea original que yo propuse fue que basándonos en el puntos que dice la Regidora, Blanca Nelly, en cierta medida hay razón porque yo creo que el DIF, tiene mucha información de gente que tiene gran problemática de vicios, de pandilla de todo eso, entonces por ahí va enfocado, y pues que lamentable que también la propia Secretaría no emita algo en ese sentido, porque en realidad ellos si deben de tener esa información, tienen muchísimos años trabajando aquí en San Pedro, y básicamente allá en el Poniente, entonces que lamentable que no tengan esta información de ubicar que Sectores tienen mas conflicto, más conflicto sociales y que no puedan emitir una opinión en buen sentido, o sea, la idea original por ahí iba. Gracias.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:

ACUERDO

Está a su consideración la propuesta del Regidor Lic. Marcelo Martínez Villarreal, en el sentido de revocar acuerdo de fecha 25 de julio del año 2001, eliminar la opinión de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano con relación a la integración de los expedientes administrativos de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas. Si están de acuerdo, sírvanse a manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

C. Regidor, Lic. Marcelo Martínez Villarreal.

Y también quería hacer la pregunta, así como lo esta haciendo Rebeca, de un acuerdo que se tomó aquí en Cabildo, de una casa que esta en Priv. Corregidora, enfrente de la Cruz Roja, que pedimos que se demolieran, que construyeron sobre la cochera, no vale la pena repetir todo lo que hay en ese incidente, pero simplemente se pidió una demolición y a la fecha sigue todo en la misma situación, entonces nada más para saber en que situación se encuentra todo eso.

C. Regidora, Lic. Rebeca Clouthier de Drexel.

Yo quisiera nada más un poco ahondar en lo que dice Marcelo en el sentido de que tuvimos la Comisión de Desarrollo Urbano, tuvimos una junta especial, específicamente para ver los casos de demolición y también para tomar la determinación, si efectivamente se iban a llevar a cabo demoliciones o no, porque la Secretaria nos decía que para ellos era operativamente muy difícil hacer una cosa de ese tipo, que una cosa era el decir y otra cosa era el hacer, pero ahí, aun a pesar de eso, nosotros dijimos que si era importante que se fijara un precedente y ellos estuvieron de acuerdo en eso y entonces vimos prioridades en cuanto a cuales iban a

ser primero y de hecho la que comenta Marcelo, no fue la primera, pero si estuvo dentro de las indicadas en primeros lugares y a la fecha tengo entendido que ni siquiera la primera que decidimos que se demoliera se ha llevado a cabo, entonces yo también quisiera que se checara eso, porque estamos quedando mal en ese sentido, que acordamos una cosa y luego hablamos con las personas, les damos una información y pues finalmente no se lleva a cabo nada, y pues entonces mejor vamos a decir, no podemos demoler, ¿verdad?, Porque nada más es estar diciendo y no actuar en ese sentido.

C. Regidor, Lic. Marcelo Martínez Villarreal.

Perdón, a mí en base a eso, cuando yo estaba buscando que se pidiera la demolición para esa cochera sobre construida, la Secretaría me comentaba que no tenían el equipo, bueno, pues creo que simplemente rentamos el equipo, no debe de haber eso, y si ya fue algo que sobrepasaron los reglamentos, se excedieron las construcciones, son casas muy pequeñas, la calle es muy pequeña y tienen 3 carros y no tienen cochera, entonces, ya habíamos acordado algo, simplemente solicitar a la Secretaría que lo lleven a cabo.

C. Regidora, Lic. Rebeca Clouthier de Drexel.

Inclusive en ese sentido también hay los términos jurídicos que se marcan en cuanto a las notificaciones que se les hicieron a las personas para que procedieran ellos a demoler y sino la autoridad lo iba a hacer, ya en muchos casos esos términos ya pasaron, ya prescribieron, entonces ya nada más es. dijimos, vamos a demoler en tanto tiempo, no lo hicimos y están las cosas igual y no hay absolutamente nada al respecto, entonces yo si creo que es muy importante que lo que vamos a llevar a cabo pues lo digamos y sino pues también decir, no podemos o algo, ¿verdad?.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:

Yo creo que ahí hay que hacer la destrucción, enviarle este recordatorio a la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y si se le ordenó demoler, tiene que demoler y sino tiene el equipo se contrata el equipo, así de sencillo.

C. Regidor, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Los que estamos en la Comisión deberíamos exigirle a la Secretarías y no dejar de hacerlo, y es obligación de ellos sino que se atengan a las consecuencias.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:

Así es.

C. Regidora, Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez.

Marcelo, yo quisiera que comentaras ¿cuales fueron las circunstancias? Porque este señor, tengo entendido que aparte de que construyó fuera del reglamento les dijo a todos los vecinos que lo hicieran o algo así, vale la pena que quede claro.

C. Regidor, Lic. Marcelo Martínez Villarreal.

No, en ese caso, el vecino no fue el que lo comentó, fue el Arquitecto, porque ya empezó a tapar de más cocheras ahí, pero fue el Arquitecto, no fue el particular.

C. Regidora, Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez.

Porque yo creo que eso es lo mas grave no, lo que esta haciendo el Arquitecto, porque de que gente se ha pasado de construir, yo creo que podemos encontrar miles.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:

A demás yo creo que aquí no esta... una orden del Cabildo no esta a discusión, simplemente se ejecuta, ¿verdad?, Si no se tienen los medio propios pues se contratan los medios externos, si estamos hoy imposibilitados para contratar medios externos o no los existiera o fuera una cosa fuera del presupuesto global del municipio, bueno pues, se tendría que regresarse aquí a Cabildo a aclararlo, pero no es el caso. Creo que esto se tiene que cumplir, y como dice aquí el Dr., sino se cumple hay una Ley de Responsabilidades.

C. Regidor, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Además señor Alcalde, tenemos al Licenciado Roberto Irizar, que nos esta dando seguimiento a los acuerdos de Comisiones y de Cabildo, yo creo que a él le dejamos la tarea para que pues nos explique a la Comisión y darle para delante.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:

Muy bien señores, ¿algún otro asunto?.

El punto siete de la orden del día es Clausura. Habiendo sido agotado el último punto del Orden del día aprobado para esta Primera Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento, programada para hoy 13 de Febrero de 2002, y siendo las 8-ocho horas con 48-cuarenta y ocho minutos, me permito clausurar los trabajos, "Muchas Gracias".

C. Presidente Municipal.
Ing. Gerardo Garza Sada.

Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez.

C. Francisco Javier Garza Garza.

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel.

Lic. Javier Martin Zambrano Elizondo.

Prof. Ramón Tijerina Garza.

Lic. María Estela Benavides de Cadena.

C.P. Ignacio Martínez Muguera.

Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.

Lic. Marcelo Martínez Villarreal.

Sr. Crispín Verástegui Bustos.

Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez.

Lic. Dora Chávez Cárdenas.

Secretario del R. Ayuntamiento:

Lic. Ricardo Martínez Elizondo.

Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

Ing. Miguel Montaña Arce.

**INDICE ACTA NO 4
PRIMERA SESION ORDINARIA DEL
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE FECHA
13 DE FEBRERO DEL 2002**

- 1.- Propuesta de turnar a las Comisiones Unidas de Obras Públicas y Hacienda y Patrimonio Municipal, el acuerdo relativo al convenio de la construcción “Viaducto la Unidad”, entre el Gobierno del Estado juntamente con el Municipio de Monterrey, Nuevo León, aprobado en la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 29 de Enero de 2002, para que sea revisado y elaborado el dictamen correspondiente y poderlo someter a ratificación. APROBADO POR UNANIMIDAD.....2**

- 2.- Orden del día programado para esta Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. APROBADO POR UNANIMIDAD, CON LA PROPUESTA REALIZADA POR EL C. ING. GARARDO GARZA SADA.....4**

- 3.- Dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 29 de Enero del 2002 y de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 30 de Enero del 2002. APROBADO POR UNANIMIDAD.....4**

- 4.- Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 29 de Enero del 2002 y de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 30 de Enero del 2002. APROBADO POR UNANIMIDAD.....5**

- 5.- Dispensa de la la lectura del cumplimiento de los acuerdos tomados en la Sesión Extraordinaria de fecha 29 de Enero del 2002 y de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 30 de Enero del 2002, en virtud de que ya les fueron circulados con anterioridad. APROBADO POR UNANIMIDAD.....7**

- 6.- Dictamen del expediente 181/01, presentado por el Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO.....10**

- 7.- Dictamen del expediente 191/01, presentado por el Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO.....11**

- 8.- Dictamen del expediente 4/02, presentado por el Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez, Presidente de la Comisión**

de Hacienda y Patrimonio Municipal. APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON EL COMENTARIO DEL REGIDOR DR. FRANCISCO DECRESCENZO TANCREDI, DE QUE SON PEDACERIA DE LUMINARIAS.....13

9.- Dictamen del expediente 8/02, presentado por el Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO.....14

10.- Propuesta de destinar del Fondo IV para el presupuesto de este año del 2002, \$3;000,000.00 (Tres Millones de Pesos 00/100 M.N.) millones de pesos para obras de infraestructura social básica como las equivalentes al Fondo III, pero con los criterios de seguridad. APROBADO POR UNANIMIDAD.....16

11.- Propuesta de que la Dirección Jurídico Municipal, los defienda como cuerpo colegiado, por la queja presentada en la Comisión Estatal de Derechos Humanos de la Señora María García de Reyes, contra la Secretaría del Ayuntamiento, Secretaría de Obras Públicas y Dirección de Tránsito. APROBADO POR UNANIMIDAD.....17

12.- Propuesta de que sea invitada la Lic. Ericka Treviño, Coordinadora de Delegación Vista Montaña, para la próxima junta de Cabildo a fin de que informe el estatus de Escrituración de los terrenos de las Colonias del Poniente. APROBADO POR UNANIMIDAD.....18

13.- Propuesta del Regidor Lic. Marcelo Martínez Villarreal, en el sentido de revocar acuerdo de fecha 25 de julio del año 2001, eliminar la opinión de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano en relación a la integración de los expedientes administrativos de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas. si están de acuerdo, sírvanse a manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.....21